

PROMULGA ACUERDO Nº131 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A LA ORGANIZACIÓN CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL SANTA LAURA I

DECRETO EXENTO Nº_

m3 4 7 1 1

/2016.

RECOLETA,

2 2 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo Nº183 de fecha 9 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 2.- El Acuerdo Nº 131 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba otorgar subvención Tradicional a la organización CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL SANTA LAURA I, para la instalación de Cañerías de Cobre
- 3.- EL memorándum Nº 98 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo Nº131.

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 3391 de fecha 16 de noviembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 3398 de fecha 16 de noviembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 131 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2016 QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL SANTA LAURA I, RUT 73.410.700-K PERSONALIDAD JURIDICA, PARA LA INSTALACION DE CAÑERIAS EN COBRE, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$8.000.000.-
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE, LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.
- **3.- IMPUTESE** el gastos que origina la presente subvención con cargo al Item 215.24.01.005.052 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

PATRICIO GONZALEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PGO/SSM/j

AD DE

DRACIO NOVOA MEDINA * A L C A L D E (S)

ALCHOE

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl

1134965